



**CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD  
AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL**

# **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2024**

**(Actualización Noviembre 2022)**

**CONTENIDO**

<b>Temas</b>	<b>Págs.</b>
<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>1.- MOMENTO EXPLICATIVO</b> .....	<b>7</b>
1.1 Análisis Situacional (Matriz FODA).....	7
1.2 Identificación de Desafíos Estratégicos.....	9
1.3 Grupos de Interés.....	9
<b>2.- MOMENTO NORMATIVO</b> .....	<b>13</b>
2.1 Marco Legal .....	13
2.2 Principales leyes y decretos que ejercen como referencia.....	14
2.3 Principales Atribuciones del CESAC.....	15
2.4 Principales Servicios del CESAC.....	18
2.5 Estructura Organizativa.....	18
2.6 Misión.....	19
2.7 Visión .....	19
2.8 Valores institucionales .....	19
<b>3.- DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b> .....	<b>21</b>
3.1 Eje y Objetivo Estratégico.....	21
3.2 Alineación con la END .....	21
3.3 Alineación con el PNPS 2021-2024.....	22
3.4 Alineación con el PEI 2021-2024 del MIDE .....	22
<b>4.- GESTIÓN DE RIESGOS</b> .....	<b>23</b>
4.1 Aspectos Conceptuales.....	23
4.2 Enfoque Específico.....	23
4.3 Resumen de Riesgo .....	24
<b>5.- METODOLOGÍA APLICADA</b> .....	<b>25</b>
5.1 Fases de Formulación.....	25
5.2 Seguimiento y Evaluación del Plan.....	27
<b>6.- MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS Y PRODUCTOS ESTRATÉGICOS</b> .....	<b>28</b>
<b>7.- MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS ESTRATÉGICOS Y RECURSOS</b> .....	<b>35</b>
<b>8.- DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS</b> .....	<b>40</b>
8.1 Definiciones .....	40
8.2 Acrónimos .....	45

## PRESENTACIÓN

Con la aprobación de la Ley 498-06, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, así como la Ley 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 y su Reglamento de aplicación aprobado en el decreto 134-14, el Estado dominicano ha venido consolidando el sistema de Planificación Estratégica para el alcance de sus objetivos, logrando formular y ejecutar políticas, proyectos, planes y programas que han contribuido al desarrollo del país.

Como contribución al desarrollo nacional, el Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC), ha trabajado sistemática y progresivamente, para enfrentar de manera eficiente y eficaz las causas que le dieron origen, al tiempo de demostrar suficiente capacidad para generar nuevas iniciativas, en función de las necesidades de seguridad aeroportuaria y de la aviación civil, para lo cual desde el año 2008, se ha asumido la metodología de planificación estratégica, como un proceso rutinario que permite aportar al logro de los objetivos planteados.

Con el propósito de seguir trabajando de forma planificada, presentamos la actualización del Plan Estratégico Institucional CESAC 2021-2024, cuyo contenido es el resultado de un ejercicio de toma de decisiones, a partir de la misión, visión, valores institucionales y atribuciones que nos confiere la Ley No.188-11, sobre Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil.

Las acciones que se desarrollarán en este plan, están orientadas al fortalecimiento de los procesos de gestión institucional y vigilancia en los aeropuertos, priorizando el cumplimiento de nuestra misión, *“garantizar los servicios de seguridad en los aeropuertos nacionales e internacionales, para la protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita”*, cuyas acciones son coherentes con los objetivos estratégicos *“Desarrollar y modernizar los sistemas de mando y control de las Fuerzas Armadas”* y *“Eficientizar el accionar de los cuerpos de defensa y especializados”*, establecidos en el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Defensa 2021-2024, así como, con políticas priorizadas establecidas en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2021-2024, que establecen *“la igualdad de género”* y *“la transformación digital”*.

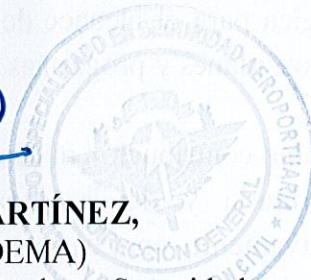
Finalmente, agradecemos al Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, **Luis Abinader**, Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, y al Ministro de Defensa, Teniente General **Carlos Luciano Díaz Morfa**, Ejército de República Dominicana, la confianza depositada en nuestra gestión, comprometiéndonos a seguir trabajando en el fortalecimiento institucional y en procura de mantener los altos estándares que desde hace años exhibe este cuerpo especializado.



**FLOREAL T. SUAREZ MARTÍNEZ,**

Coronel Piloto, FARD. (DEMA)

Director General del Cuerpo Especializado en Seguridad  
Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC)



## INTRODUCCIÓN

En la actualización del Plan Estratégico Institucional 2021-2024, se consideraron los lineamientos metodológicos emanados por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), los cuales trazan como línea de partida la necesidad de realizar un diagnóstico institucional, la definición del marco normativo y direccionamiento estratégico, que sirvan como base sólida en la configuración de los objetivos y productos estratégicos, así como sus respectivos indicadores y supuestos.

Tomando en consideración los resultados del diagnóstico institucional, el cual fue realizado a través de un análisis FODA, se reformuló el Plan Estratégico, ajustando el accionar a las circunstancias del presente y proyectando la visión de futuro, enmarcado en las necesidades de los grupos de interés, el aporte a los lineamientos estratégicos del MIDE, y al cumplimiento de la misión, visión y desafíos institucionales.

Como órgano dependiente del Ministerio de Defensa (MIDE), y al aporte que debemos realizar en el cumplimiento de sus objetivos, el accionar de este plan se orientó a los objetivos estratégicos ***“Desarrollar y modernizar los sistemas de Mando y Control de las Fuerzas Armadas”*** y ***“Eficientizar el Accionar de los Cuerpos de Defensa y Especializados”***, del Plan Estratégico Institucional 2021-2024, de dicho Ministerio, de igual manera, se consideraron las directrices emanadas de la alta dirección y la participación de los principales funcionarios de las distintas áreas de la institución.

El Plan Estratégico Institucional CESAC 2021-2024, es la herramienta fundamental de gestión que documenta las intenciones que se pretenden alcanzar durante el período 2021-2024, el mismo le da continuidad a la planificación anterior. En él se establece un eje estratégico, el cual se describe como, ***“Eficientizar el accionar institucional, fortaleciendo los procesos de gestión y vigilancia en los aeropuertos”***, del cual se desprenden los objetivos estratégicos ***“Fortalecer la vigilancia y protección en los aeropuertos del país, incrementando la operatividad de la fuerza, el uso de la tecnología y la eficacia en las inspecciones de seguridad”*** y ***“Fortalecer la gestión administrativa y la formación integral del personal, mejorando los procesos, ambiente laboral y capacidades del personal”***.

La actualización de este plan ha sido coordinada por la Dirección de Planificación y Desarrollo del CESAC, que, en conjunto con los directores y técnicos de cada área, llevaron a cabo varias jornadas de trabajo, realizando análisis y reflexiones del contexto institucional. Se socializaron los trece (13) productos estratégicos, de los cuales en los dos primeros años de ejecución (2021 y 2022) se implementaron seis (6) productos, se mantienen cuatro (4) productos en fecha de ejecución y tres (3) se consideran de arrastre, ya que la ejecución de estos estaba programada para los primeros 2 años. De igual manera, dentro de los cuatros (4) productos mencionados, tres (3) forman parte integral del Plan Estratégico Institucional 2021-2024, del MIDE.

Para mantener el seguimiento y control de la planificación inicial (2021-2024), en la matriz de programación de productos estratégicos, se han mantenido los productos que durante los años 2021 y 2022 fueron alcanzados en su totalidad.

Cabe señalar que todo plan de fortalecimiento de capacidades institucionales requiere de monitoreo, retroalimentación y control, para que responda a su propósito de ser un instrumento que guie la gestión pública; en nuestro caso, esto implica la revisión y actualización anual del presente plan.

## **1.- MOMENTO EXPLICATIVO**

Realizar el momento explicativo (diagnostico institucional) fue una fase clave del proceso de planificación estratégica, el cual partió del conocimiento del estado de la institución al momento del análisis, permitiendo obtener información acerca del desempeño institucional desde la óptica de la planificación estratégica (cumplimiento de los dos primeros años de ejecución 2021 y 2022), la misión, el nivel de avance en el logro de la visión, así como las necesidades y expectativas del personal respecto a esta y sus funciones.

Se resaltó el impulso que en los últimos años han evidenciado las instituciones del Estado dominicano con relación a los procesos de planificación, como instrumento para la gestión eficaz y eficiente de los resultados esperados según objetivos y metas. Gran parte de este avance se debe a la implementación de la Ley 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, la cual establece que las instituciones del Estado deben elaborar y ejecutar planes estratégicos institucionales que sirvan de base para la formulación y actualización del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP).

### **1.1 Análisis Situacional (Matriz FODA)**

Para desarrollar el diagnóstico institucional (Análisis del Contexto) se utilizó la Matriz FODA, la cual, tiene como propósito identificar y analizar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas existentes, donde las fortalezas y oportunidades representan los factores que facilitarán el logro de los objetivos, en cambio las debilidades indican los elementos a corregir o mejorar y las amenazas el conjunto de aspectos a mitigar o reducir.

Para completar la matriz se realizaron varios talleres de diagnóstico con directores y personal clave de las distintas áreas, donde a través de la metodología de participación y debate, se estudiaron las variables internas y externas de la institución.

Respecto a las variables internas, se analizó el estado de cumplimiento de la planificación estratégica, según ejecución 2021 y 2022, identificando los principales logros que aportan valor al cumplimiento de la misión institucional.

Como logros de productos estratégicos se identificaron:

- 1) La adquisición de 47 ejemplares caninos adiestrados en detección de explosivos, para alcanzar el 62% de la meta establecida a diciembre 2024.
- 2) La adquisición 5 unidades vehiculares, alcanzando el 100% de la meta establecida a diciembre 2023.
- 3) El remozamiento del área de poligrafía y almacén de propiedades, alcanzando el 50% de la meta establecida a diciembre 2023.
- 4) El remozamiento de la residencia canina del Aeropuerto Internacional de las Américas, logrando alcanzar el 100% de lo planificado para el año 2022.
- 5) La implementación de cuatro módulos de gestión administrativa, alcanzando el 100% de lo planificado al 2023 (se ejecutó antes de la fecha establecida).
- 6) La creación del curso de Riesgos de Seguridad de la Aviación Civil, alcanzando el 100% de lo planificado para el año 2021.
- 7) La actualización del Software del aula virtual de la Escuela de Seguridad de la Aviación Civil, logrando el 100% de cumplimiento según lo planificado.
- 8) La creación del área de Equidad de Género y Prevención de Violencia Intrafamiliar, al 100% de lo planificado para el año 2021.

Se estudiaron los servicios prestados por el CESAC, la estructura organizativa, dotación de personal y ejemplares caninos, competencias del capital humano, seguridad social y ambiente laboral, infraestructuras físicas y tecnológicas, así como la identificación de los grupos de interés, estableciendo los retos y desafíos actuales y de mediano plazo más relevantes que deberán ser abordados en este plan.

Para el análisis del entorno externo, el cual se refiere a un conjunto de factores fuera del control o gobernabilidad del CESAC, se efectuó un análisis del conjunto de tendencias y hechos, relacionados con los servicios de seguridad aeroportuaria y de la aviación civil, definiéndose aquellos que son favorables y desfavorables, con miras al logro de la misión institucional. De igual manera, se realizó la valoración de sus recursos y capacidades para identificar oportunidades y amenazas, que formarán parte del perfil de brechas institucionales.



## 1.2 Identificación de Desafíos Estratégicos

A partir de la información obtenida en el diagnóstico institucional, resultante del análisis FODA y de su orientación metodológica, relativa al cruce de sus variables, se han seleccionado desafíos estratégicos enfocados al cumplimiento de la misión institucional y a la generación de impactos positivos:

- 1) Adquisición de ejemplares caninos adiestrados en detección de explosivos;
- 2) Adquisición de unidades vehiculares para la operatividad institucional;
- 3) Remozamiento y construcción de infraestructura física;
- 4) Desarrollar un sistema de gestión administrativa que cubra los módulos del Sistema Integrado de Seguridad Aeroportuaria (SISA);
- 5) Adquisición de herramientas y equipos especializados para el área de transportación;
- 6) Adquisición de mobiliarios para ser distribuidos en las oficinas de la Escuela de Seguridad de la Aviación Civil, Jurídica, Cuerpo Médico, Disciplinaria y TIC;
- 7) Incorporación de los aeropuertos: Gregorio Luperón, Cibao, Presidente Juan Bosch y María Montez, al Centro de Comando y Control Central (C-4) de la sede del CESAC;
- 8) Implementación de un Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática (CSIRT), que permita la disponibilidad de todos los servicios críticos, ante la materialización de un incidente tecnológico.
- 9) Creación del Centro de Operaciones de Incidentes de Red.

## 1.3 Grupos de Interés

Para determinar los grupos de interés (partes interesadas), se actualizó la matriz en la cual se identificaron las entidades que ejercen influencia sobre la institución, es decir, que sus decisiones pueden afectar los propósitos y dirección estratégica, o pueden verse afectadas por las actividades realizadas por la institución.

Las entidades que forman parte de los grupos de interés se analizaron conforme a la injerencia que sus requisitos producen en la institución y por consiguiente a la planeación estratégica, completando en la matriz los reglones relativo a: relación existente, productos o requisitos exigidos, posición o actitud frente a los objetivos de la institución (impacto), interés o prioridad por los temas de la institución, influencia (poder o recurso) y acción a tomar según estrategia definida. Como resultado se clasificaron 5 grupos de interés, dentro de los cuales se destacan:

### **Organismos del Sector Público**

Banco Central de la República Dominicana  
 Contraloría General de la República Dominicana (CGRD)  
 Cuerpo Especializado en Seguridad Turística (CESTUR)  
 Departamento Aeroportuario  
 Departamento Nacional de Investigaciones (DNI)  
 Dirección General de Aduanas (DGA)  
 Dirección General de Compras y Contrataciones  
 Públicas  
 Dirección General de Migración (DGM)  
 Dirección General de Pasaportes (DGP)  
 Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)  
 Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD)  
 Ejército de República Dominicana (ERD)  
 Fuerza Aérea de República Dominicana (FARD)  
 Instituto de Formación Técnico Profesional, INFOTEP  
 Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC)  
 Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)  
 Instituto Superior para la Defensa (INSUDE)  
 Junta de Aviación Civil (JAC)  
 Ministerio de Administración Pública (MAP)  
 Ministerio de Agricultura  
 Ministerio de Defensa (MIDE)  
 Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)  
 Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX)  
 Ministerio de Salud Pública (MSP)  
 Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC)  
 Policía Nacional (P.N.)

### **Entidades del Sector Privado**

Administraciones de Aeropuertos  
Arrendatarios en Aeropuertos  
Consignatarios de Aeronaves  
Empresas de Suministros y Aprovisionamientos  
Empresas Manejadoras de Correo, Encomiendas de Mensajería y Paquetes.  
Entidades que brindan Servicios de Seguridad Privada  
Explotadores de Aeronaves  
Proveedores de Bienes y Servicios  
Proveedores de Servicios de Carga Aérea  
Proveedores de Servicios en Aeropuerto (Asistencia en Tierra)

### **Sociedad**

Empleados en los Aeropuertos  
Medios de Comunicación y Periodistas  
Pasajeros del Transporte Aéreo

### **Organizaciones Internacionales**

Estados Miembros de la OACI  
Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI)  
SGS Panamá, empresa certificadora del Sistema de Gestión de la Calidad

### **Dependencias Internas del CESAC**

Subdirección General  
Supervisoría General  
Inspectoría General  
Dirección de Recursos Humanos  
Dirección de Inteligencia  
Dirección de Operaciones  
Dirección Administrativa  
Dirección de Relaciones Públicas  
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones  
Dirección de Control de Calidad AVSEC  
Dirección de la Escuela de Seguridad de la Aviación Civil  
Dirección de Acreditación y Certificación AVSEC  
Direcciones de Seguridad de Aeropuerto  
Dirección Disciplinaria

Dirección de Cuerpo Médico

Dirección de Asuntos Internos

Dirección Financiera

Dirección de Doctrina y Enlace Exterior

Dirección Jurídica

Dirección de Planificación y Desarrollo

Oficina de Libre Acceso a la Información

Coordinadora de Equidad de Género y Prevención de Violencia Intrafamiliar

## **2.- MOMENTO NORMATIVO**

### **2.1 Marco Legal**

En el año 1944, y como producto del Convenio sobre Aviación Civil Internacional firmado en Chicago, del cual el Estado dominicano es uno de los 52 Estados que originalmente suscribieron dicho convenio, se crea la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), un organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que establece la necesidad de que los Estados miembros incorporen mecanismos organizacionales, con responsabilidades y métodos de aplicación claramente definidos, y con legislación apropiada, que abarque la designación de una autoridad competente responsable de la elaboración, aplicación y mantenimiento de una política global sobre seguridad de la aviación.

Este organismo multilateral, plantea además que, en cada Estado, la autoridad competente de la seguridad de la aviación civil es la responsable de aplicar las normas y métodos recomendados en el Anexo 17 (Seguridad - Protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita) al Convenio sobre Aviación Civil Internacional. El mismo anexo establece que los Estados contratantes tienen la obligación de cumplir de la forma más eficaz posible las normas establecidas en el mismo, incorporándolas a su legislación nacional.

En el caso de la República Dominicana, estos lineamientos de la OACI dieron lugar a la creación del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC), mediante el decreto número 28-97 del Poder Ejecutivo, del 22 de enero del 1997, como una dependencia del Ministerio de las Fuerzas Armadas (en la actualidad Ministerio de Defensa), bajo el nombre de Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria, (entonces CESA).

Actualmente, el CESAC funciona bajo lo consignado en la Ley No.188-11, sobre Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, donde su primer artículo define como objeto de esta legislación “prevenir y sancionar los actos de interferencia ilícita y otros actos que atenten contra la seguridad de los pasajeros, las tripulaciones, el personal en tierra y el público en general, las aeronaves, los aeropuertos y aeródromos, infraestructuras e instalaciones que brinden servicio a la aviación civil, teniendo presente la seguridad, la regularidad y eficacia de los vuelos”, en tanto que el Artículo 6 establece que el CESAC es la autoridad competente en materia de seguridad de la aviación civil, con facultad para aplicar la presente ley y las normas y métodos recomendados, contenidos en el Anexo 17 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Adicionalmente al marco legal precitado, el CESAC debe cumplir con requisitos establecidos en:

- La Constitución de la República Dominicana del 13 de junio de 2015
- Ley Núm.139-13, Orgánica de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana y su reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 298-14
- Ley Núm. 491-06, de Aviación Civil de la República Dominicana
- Ley Núm. 67-13 que modifica varios artículos de la Ley Núm. 491-06, de Aviación Civil
- Ley Núm. 41-08, de Función Pública y sus reglamentos de aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 523-09

## **2.2 Principales leyes y decretos que ejercen como referencia**

- Ley Núm. 498-06, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y su reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 493-07
- Ley Núm.1-12, sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 y su reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 134-14
- Ley Núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información y su reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 130-05
- Ley Núm. 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 492-07
- Ley Núm. 247-12 Orgánica de la Administración Pública
- Ley Núm. 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio y sureglamento de aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 92-16
- Ley Núm. 172-13 sobre Protección Integral de Datos Personales
- Ley Núm. 481-08 General de Archivos
- Ley Núm. 13-07 sobre el Tribunal Superior Administrativo
- Ley Núm. 5-07 que crea el Sistema de Administración Financiera del Estado
- Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 543-12
- Ley Núm. 567-05 que regula la Tesorería Nacional
- Ley Núm. 126-01 que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental
- Ley Núm. 10-07, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República, y su reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 491-07

- Decreto Núm. 350-17 Sobre Portal Transaccional del Sistema Informático, para la gestión de las Compras y Contrataciones del Estado
- Decreto Núm. 143-17 que crea las Comisiones de Ética Pública
- Decreto Núm. 15-17 sobre Control Gastos Públicos
- Decreto Núm. 188-14 que define y establece los principios de las normas que servirán de pautas a las Comisiones de Veedurías Ciudadanas
- Decreto Núm. 486-12 que crea la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental
- Decreto Núm. 491-07 que establece el Reglamento de aplicación del Sistema Nacional de Control Interno

### **2.3 Principales Atribuciones del CESAC**

El artículo 13 de la Ley No.188-11, sobre Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, consigna atribuciones al CESAC, dentro de las cuales podemos mencionar:

1. Elaborar, aplicar, revisar y mantener actualizado el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC), el Programa Nacional de Instrucción de Seguridad de la Aviación Civil (PNISAC), el Programa Nacional de Control de Calidad de Seguridad de la Aviación Civil (PNCCSAC), de conformidad a los requerimientos internacionales, las directrices de la política gubernamental y el nivel de amenaza latente.
2. Asignar tareas y coordinar las actividades con los organismos del Estado, explotadores de aeronaves y de aeropuertos, empresas de servicios de seguridad y otras personas físicas o jurídicas involucradas o responsables de la implementación de los diversos aspectos del Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC).
3. Salvaguardar la aviación civil contra actos de interferencia ilícita y otros actos que atenten contra la seguridad de la aviación civil, a través de la vigilancia, verificación y control de instalaciones, vehículos, personas, equipajes, correos, cargas, mercancías y artículos transportados, así como de aeronaves y tripulaciones en el ámbito aeroportuario.
4. Coordinar con el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), con la Junta de Aviación Civil (JAC) y la Comisión Aeroportuaria, en el ámbito de sus respectivas competencias, la aplicación de Ley No.188-11.

5. Aplicar los tratados internacionales ratificados por el Estado dominicano en materia de seguridad de la aviación civil.
6. Fiscalizar y controlar el transporte, tenencia, porte de armas, explosivos y demás elementos de peligro potencial en el ámbito aeroportuario.
7. Adoptar medidas que den respuesta inmediata a situaciones de crisis derivadas de circunstancias como el apoderamiento ilícito de aeronaves, amenazas de bombas, sabotajes o de cualquier otro evento crítico o delictivo que pudiera acontecer en el ámbito aeroportuario y en las aeronaves.
8. Planificar y desarrollar estrategias y acciones tendentes a la prevención de delitos en el ámbito aeroportuario.
9. Auxiliar al Ministerio Público y a las demás autoridades competentes en la investigación y persecución de hechos y actividades delictivas que atenten contra la seguridad de la aviación civil, cometidos en el ámbito aeroportuario.
10. Regular, certificar y fiscalizar a los proveedores de servicios privados de seguridad aeroportuaria.
11. Presentar informes al Comité Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (CONASAC), sobre los estudios de seguridad realizados en los aeropuertos y la necesidad de adquisición y actualización de sistemas y equipos de seguridad eficientes, y si procede, tramitarlos a la Comisión Aeroportuaria para los fines correspondientes.
12. Exigir, evaluar, aprobar y ordenar la puesta en vigencia de los Programas de Seguridad de los Explotadores de Aeronaves (PSEA), de los Consignatarios de Aeronaves, de los Proveedores de Servicio Privado de Seguridad de la Aviación, y de los Programas de Seguridad de otros proveedores de servicios en los aeropuertos ubicados en territorio nacional.
13. Realizar las inspecciones de seguridad, estudios de seguridad, auditorías y pruebas de seguridad necesarias para asegurar el cumplimiento de la presente ley, del Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC), del Programa Nacional de Instrucción de Seguridad de la Aviación Civil (PNISAC), del Programa Nacional de Control de Calidad de Seguridad de la Aviación Civil (PNCCSAC) y de los programas conexos en materia de seguridad.



14. Asegurar los requisitos de diseño de aeropuertos, incluidos los requisitos arquitectónicos y los relacionados con la infraestructura que son necesarios para la aplicación de las medidas de seguridad del Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil se integren en el diseño y en la construcción de nuevas instalaciones, así como las reformas de las instalaciones existentes en los aeropuertos.
15. Examinar las recomendaciones formuladas por los comités de seguridad de aeropuertos, a fin de tomar las medidas correspondientes.
16. Velar por la implementación, mantenimiento, eficientización y modernización de las normas, métodos y procedimientos de seguridad de la aviación civil, tendentes a la preservación de las vidas y bienes relacionados con la misma, que permitan proporcionar una rápida respuesta a cualquier amenaza creciente.
17. Proteger la seguridad de los pasajeros, la tripulación, el personal de tierra y el público en general en todos los asuntos relacionados con la salvaguarda de la aviación civil frente a actos de interferencia ilícita o de otros que atenten contra la seguridad de la aviación.
18. Dar una respuesta rápida y eficaz a cualquier amenaza creciente a la seguridad de la aviación civil.
19. Poner a disposición de los explotadores de aeropuertos y aeronaves que operan en territorio dominicano y otras entidades interesadas, una versión por escrito de las partes pertinentes del PNSAC, PSA o de la información o directrices pertinentes que les permitan satisfacer los requisitos de los mismos.
20. Recibir, compilar, analizar y distribuir información sobre las amenazas a la seguridad de la aviación civil, y en función de las mismas disponer y aplicar cuantas medidas de seguridad se consideren necesarias.
21. Proporcionar protección y procedimientos apropiados a la información confidencial sobre seguridad, facilitada por otros Estados contratantes, o que pueda afectar a los intereses de seguridad de otros Estados, a fin de asegurarse de que se evite el uso inapropiado o la divulgación de dicha información.

22. Notificar a la OACI, lo antes posible, toda la información pertinente relativa a los aspectos de seguridad, cuando el Estado dominicano sea afectado por un acto de interferencia ilícita.
23. Activar el Centro Nacional de Coordinación y Control (CNCC), una vez se produzca una situación de contingencia nacional, o emergencia a fin de mitigar la misma abreviando los tiempos de ejecución a través de una adecuada e inmediata coordinación con los organismos competentes.
24. Realizar, a solicitud de los operadores de aeropuertos, la depuración necesaria para la expedición de los carnés de identificación y acceso a los aeropuertos, pudiendo utilizar los mecanismos que entienda pertinentes, incluyendo la realización de pruebas anti-doping para completar ese proceso, cuyos resultados tramitará al operador de aeropuertos responsables de expedir los carnés correspondientes.
25. Autorizar la expedición de carné de identificación y acceso a los aeropuertos, previa depuración correspondiente, pudiendo utilizar los mecanismos que entienda necesarios, incluyendo la realización de pruebas anti-doping para completar este proceso, cuyos resultados tramitará al operador aeroportuario correspondiente.

## **2.4 Principales Servicios del CESAC**

- 1) Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil.
- 2) Actividades de Control de Calidad AVSEC.
- 3) Acreditar y Renovar los Certificados de Acreditación a las Empresas Proveedoras de Servicios Privados de Seguridad de la Aviación Civil.
- 4) Certificar y Recertificar el personal AVSEC.
- 5) Revisión y aprobación de Programas de Seguridad.
- 6) Entrenamiento y capacitación en materia de seguridad de la aviación civil.

## **2.5 Estructura Organizativa**

El CESAC, es una dependencia del Ministerio de Defensa y tiene una estructura organizacional de 9 niveles jerárquicos según se detalla: Dirección General, Subdirección, Supervisoría e Inspectoría General, Direcciones, Subdirecciones, Departamentos, Divisiones, Secciones y Unidades.

Dicha estructura está diseñada para responder a las necesidades de los servicios ofrecidos, sin embargo, la fuerza actual de los miembros y la cantidad de ejemplares caninos existentes, distribuidos en las distintas dependencias que componen este cuerpo especializado, no se corresponden con la estructura organizativa, ya que existe insuficiencia de personal y ejemplares para cubrir los distintos puestos de servicios en los aeropuertos.

Conforme a lo descrito en el párrafo anterior, se hace necesario la implementación de estrategias que permitan la incorporación de nuevos miembros y ejemplares caninos en los puestos de servicios, así como la actualización de la Tabla de Organización y Equipo (TOE), a fin de ir reduciendo la brecha existente entre lo ideal y lo actual, estas líneas de acción formarán parte integral de los planes operativos anuales a desarrollar.

## 2.6 Misión

Garantizar los servicios de seguridad en los aeropuertos nacionales e internacionales, mediante la aplicación de las normas, métodos y procedimientos, establecidos por la Organización de Aviación Civil Internacional, OACI, para la protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita.

## 2.7 Visión

Ser un modelo de seguridad de la aviación civil, a nivel nacional e internacional que, mediante el fortalecimiento de las medidas, procedimientos y vigilancia de la seguridad aeroportuaria, permita contribuir a neutralizar cualquier amenaza que atente contra la Seguridad y Defensa Nacional.

## 2.8 Valores institucionales

**Disciplina:** voluntad colectiva y disposición personal hacia el autocontrol, el orden y la obediencia, fundamentada en el entrenamiento, en la convicción y en el cumplimiento de las reglas establecidas.

**Integridad:** es actuar congruentemente con los principios de transparencia, respeto, lealtad, justicia y confiabilidad.

**Lealtad:** principal activo y recurso más valioso, especialmente en situaciones de crisis, a través del cual una persona manifiesta adhesión y respeto hacia la Patria, la sociedad, la familia, la institución, sus superiores, sus iguales y sus subalternos. Es un compromiso que perdura para siempre.

**Prudencia:** discreción absoluta en el manejo de las informaciones sobre situaciones, misiones y otros aspectos relacionados con el servicio, con apego a las leyes, reglamentos y directrices emanadas de los órganos superiores.

**Eficiencia:** es realizar una actividad o un trabajo al menor costo posible y en el menor tiempo, sin desperdiciar recursos económicos, materiales ni humanos, obteniendo un resultado de calidad.

**Eficacia:** es la capacidad de cumplir con un objetivo trazado.

**Excelencia:** es brindar un servicio acorde a las necesidades del cliente, competente, ágil y oportuno.

### 3.- DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

#### 3.1 Eje y Objetivo Estratégico

La actualización del Plan Estratégico Institucional tendrá un alcance de 2 años, cubriendo el período 2023-2024, el cual está enmarcado en un solo Eje Estratégico *“Eficientizar el accionar institucional, fortaleciendo los procesos de gestión y vigilancia en los aeropuertos”*.

Asimismo, se han incorporado los objetivos estratégicos *“Fortalecer la vigilancia y protección en los aeropuertos del país, incrementando la operatividad de la fuerza, el uso de la tecnología y la eficacia en las inspecciones de seguridad”* y *“Fortalecer la gestión administrativa y la formación integral del personal, mejorando los procesos, ambiente laboral y capacidades del personal”*, para su cumplimiento se mantienen siete (7) productos estratégicos, que al momento de planificar sus ejecuciones (POAs), se formularán objetivos específicos y productos, considerando el requerimiento de las Normas Básica de Control Interno (NOBACI), que establece la identificación de las tres categoría de objetivos (operacionales, de información y de cumplimiento).

#### 3.2 Alineación con la END

La Estrategia Nacional de Desarrollo describe que los planes estratégicos institucionales deben ser consistentes con esta, por lo cual el CESAC como órgano dependiente del Ministerio de Defensa, asume el siguiente lineamiento:

##### a. Primer Eje Estratégico

1. Conformación de un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional local.

##### b. Cuarto Objetivo General del Primer Eje Estratégico

- 1.4 Seguridad y Convivencia Pacífica.

### **c. Primer Objetivo Específico del 4to. Objetivo General**

1.4.1 Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestres, marítimos y aéreos.

### **3.3 Alineación con el PNPSP 2021-2024**

Los productos a desarrollar en nuestro PEI están orientados a contribuir con el cumplimiento de las políticas priorizadas establecidas en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2021-2024, principalmente las que establecen “*la igualdad de género*” y “*la transformación digital*”.

### **3.4 Alineación con el PEI 2021-2024 del MIDE**

Asimismo, el CESAC aporta al cumplimiento de los objetivos estratégicos “*Desarrollar y modernizar los sistemas de mando y control de las Fuerzas Armadas*” y “*Eficientizar el accionar de los cuerpos de defensa y especializados*”, establecido en el Plan Estratégico Institucional 2021-2024, del MIDE, objetivos que a su vez se desprenden o forman parte integral del eje estratégico “*Fortalecimiento Institucional de la Defensa Nacional*”.

Como ya hemos precitado, se mantienen siete (7) productos estratégicos a desarrollar, de los cuales tres (3) forman parte integral del Plan Estratégico Institucional 2021-2024, del MIDE. De igual manera, el PEI MIDE 2021-2024, contiene seis (6) productos estratégicos que están vinculados directamente a la operatividad del CESAC (productos operativos rutinarios), los cuales no se reflejan en el PEI CESAC 2021-2024, sin embargo, se desarrollan desde los planes operativos.

## 4.- GESTIÓN DE RIESGOS

### 4.1 Aspectos Conceptuales

La gestión de riesgo en las organizaciones constituye una de las mejores prácticas de la gestión pública y privada. En el orden internacional, se ha considerado como uno de los elementos más importantes para mitigar el impacto de la turbulencia del entorno, que puedan afectar el logro de los objetivos, tanto estratégicos como operativos, de cualquier organización. Es por esto, que las tendencias globales en relación con el desarrollo de sistemas de control han incorporado al proceso administrativo la gestión de los riesgos, ya que identificarlos y valorarlos permite disminuir la incertidumbre de las acciones en procura de alcanzar los objetivos institucionales.

En el sector público de la República Dominicana, los principales documentos que abordan la temática de riesgo desde la perspectiva de la planificación institucional (lograr los objetivos institucionales), son la Guía II (Valoración y Administración de Riesgos) y la Norma de Actividades de Control de Segundo Grado “Valoración y Administración de Riesgos”, documentos que forma parte integral del proceso de control interno establecido a través de las **Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)**, aprobada por la Contraloría General de la República.

La Resolución No.001-11, sobre la Emisión de las Normas Básicas de Control Internos del Sector Público Dominicano, en su artículo décimo expresa que las entidades públicas que se encuentran bajo el ámbito de incumbencia de la Contraloría General de la República deberán evaluar los riesgos relacionados con los objetivos y metas incluidos en el Plan Estratégico y Plan Operativo Anual, estableciendo las acciones necesarias para mitigarlos, basado en la valoración de su severidad según sea el caso, asimismo, la Guía II, en su numeral 1.3, establece que cada entidad tiene sus propias características y forma de lograr valorar y administrar sus riesgos.

### 4.2 Enfoque Específico

En la planificación estratégica, el análisis de riesgos se realiza en el marco de los objetivos estratégicos, cuyo propósito es determinar los factores de mayor impacto que puedan afectar el logro de los resultados, y al mismo tiempo, dar respuesta con una u otra acción para mitigar dichos riesgos, de igual manera, aquellos eventos positivos que permitan identificar oportunidades que contribuyan al logro de los resultados esperados. En tal sentido, se efectúa un ejercicio de aplicación de los conceptos a los objetivos formulados en el plan.

### 4.3 Resumen de Riesgo

Después de analizar los posibles eventos que podrían afectar la consecución de los objetivos estratégicos, se identificó como evento no deseado (riesgo) de mayor severidad la “*insuficiencia de recursos económicos*”, el cual puede ser causado o materializado por las siguientes razones:

4.1.1 Que surjan compromisos de mayor prioridad, donde se deban utilizar los recursos económicos que estaban destinados para el desarrollo de actividades.

4.1.2 Que la Dirección General de Presupuesto no libere los fondos presupuestados según el techo presupuestario aprobado.

La materialización de este evento trae como consecuencia que las dependencias del CESAC, no puedan ejecutar los proyectos, operaciones y capacitaciones planificadas, lo cual de manera transversal genera:

- a. Retraso en la interconexión de todos los aeropuertos al Centro de Comando y Control Central (C-4) de la Sede del CESAC.
- b. Aumento del déficit de ejemplares caninos y vehículos, para cubrir las Operaciones de Seguridad en los Aeropuertos.
- c. Condiciones mínimas en el ambiente laboral, deterioro de algunas infraestructuras físicas y otras en condiciones inadecuadas.

Como plan de acción (mitigación del riesgo) se considera aprovechar la identificación de dos oportunidades, las cuales están relacionadas a las buenas relaciones existentes entre la Alta Dirección del CESAC y los funcionarios de las entidades de los sectores público y privado:

- a. Gestionar recursos económicos con fuentes externas o a través de nuestro Órgano Rector (Ministerio de Defensa).
- b. Realizar acuerdo con instituciones del Estado, con el propósito de financiar los proyectos y gastos operacionales del CESAC.



## **5.- METODOLOGÍA APLICADA**

### **5.1 Fases de Formulación**

Para la reformulación del PEI CESAC 2021-2024, se realizó un análisis institucional a través de la elaboración de la matriz FODA (Análisis del Contexto Institucional), examinando temas relacionados a factores internos y externos que podrían afectar o favorecer los servicios prestados por el CESAC, identificando así los principales desafíos de la institución.

La Dirección de Planificación y Desarrollo coordinó las diferentes reuniones de trabajo tendientes a la reformulación del PEI, definiendo la metodología de trabajo, calendario y coordinación de apoyo logístico, realizando las siguientes actividades:

- a) Reunión de orientación sobre los aspectos centrales de la planificación estratégica: conceptos metodológicos, organización, formulación, implementación, seguimiento y control.
- b) Presentación del cumplimiento de los dos primeros años de gestión del Plan Estratégico Institucional 2021-2024.
- c) Reuniones para realizar el análisis situacional de la institución, haciendo un levantamiento de las informaciones que evidencian el cumplimiento de la misión, el logro de la visión, el apego a los valores institucionales por parte del personal y el cumplimiento de los objetivos:
  - Se determinaron los principales factores y tendencias que afectan o podrán afectar a mediano y largo plazo el desempeño de la Institución.
  - Se analizó la información interna de la organización sobre sus fortalezas, recursos, capacidades y debilidades internas, así como programas y proyectos que afectan o pueden afectar el logro de su misión institucional.
  - Se analizaron las capacidades internas del CESAC, enfocado en su potencial para proveer la oferta de servicios actuales y de mediano plazo.

- Se analizaron los grupos de variables internas y externas relevantes (económicas, legales, institucionales, sociales y políticas) que impactan en el cumplimiento de la misión institucional del CESAC, así como los requerimientos de los grupos de interés (Partes Interesadas).
  - Se evaluaron los principales desafíos de la oferta de servicios del CESAC y sus respectivos planes de mejora.
- d) Desarrollo de talleres de análisis, discusión y validación de los trabajos técnicos, los cuales se realizaron con la participación del personal de las diferentes dependencias de la organización, quienes conjuntamente desarrollaron las siguientes actividades:
- Se analizaron los temas relacionados a las fortalezas y debilidades de la institución, así como los aspectos del entorno externo que incide sobre la ejecutoria del CESAC y los efectos para el cumplimiento de la misión. Los resultados de estas discusiones permitieron la elaboración del marco estratégico y la determinación de los desafíos.
  - Se revisó la propuesta del eje y los objetivos estratégicos.
  - Se desarrollaron los trabajos para la actualización de los productos estratégicos, metas, indicadores de cumplimiento, responsables, unidad de medida, líneas base y resultado esperado por año.
  - Se procedió a la identificación y valoración de los riesgos implícitos en la ejecución de los objetivos estratégicos, así como, las propuestas de acciones para su mitigación.

Con el levantamiento de la información y los resultados obtenidos, se actualizó el plan con un horizonte de 2 años (2023 al 2024), en el cual se estableció como único eje *“Eficientizar el accionar institucional, fortaleciendo los procesos de gestión y vigilancia en los aeropuertos”*.

Por último, el plan es aprobado por el Director General del CESAC, quien para tales fines debió firmar y sellar la página de presentación del documento, emitir un oficio refrendando su aprobación e instruyendo su publicación en la página Web y la intranet institucional.

## **5.2 Seguimiento y Evaluación del Plan**

La ejecución de la actualización del PEI 2021-2024, se realizará a través de sus respectivos planes operativos anuales (2023 y 2024), donde cada responsable e involucrado de implementación de productos, deberá orientar sus acciones para el logro de las metas establecidas, según tiempo definido, para tales fines, se desarrollarán actividades coordinadas de manera lógica, las cuales estarán enfocadas en lograr el resultado esperado por cada producto, debiendo cuando sea necesario, implementar los planes de acción de los riesgos identificados.

El nivel de cumplimiento de los productos identificados en cada plan operativo, se evaluará a través de los indicadores de resultados, cuyo monitoreo y control se realizará constantemente (acciones diarias), de igual forma, la retroalimentación de los resultados y actualización periódica, se llevará a cabo trimestralmente, dichos resultados serán enviados al Director General del CESAC, como forma de rendir cuentas sobre el logro de los resultados esperados y la obtención de la información necesaria para la toma de decisiones estratégicas.

## **6.- MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS Y PRODUCTOS ESTRATÉGICOS**

<b>Eje Estratégico</b>	Eficientizar el accionar institucional, fortaleciendo los procesos de gestión y vigilancia en los aeropuertos
<b>Objetivo Estratégico</b>	1.- Fortalecer la vigilancia y protección en los aeropuertos del país, incrementando la operatividad de la fuerza, el uso de la tecnología y la eficacia en las inspecciones de seguridad

**RESULTADOS ESTRATÉGICOS**

1.OE1-R1	Incorporados cuatro aeropuertos al Centro de Comando y Control Central (C-4) de la sede del CESAC
1.OE1-R2	Implementado el Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática (CSIRT), que permita la disponibilidad de todos los servicios críticos, ante la materialización de un incidente tecnológico
1.OE1-R3	Implementado el Centro de Operaciones de Incidente de Red (SOC)
1.OE1-R4	Fortalecida la dotación de ejemplares caninos adiestrados en detección de explosivos

<b>Objetivo Estratégico</b>	2.- Fortalecer la gestión administrativa y la formación integral del personal, mejorando los procesos, ambiente laboral y capacidades del personal
-----------------------------	--

**RESULTADOS ESTRATÉGICOS**

1.OE2-R1	Ampliada la oferta académica de la Escuela de Seguridad de la Aviación Civil
1.OE2-R2	Adquiridos los nuevos mobiliarios de las áreas de la Escuela de Seguridad de la Aviación Civil (ESAC), Jurídica, Cuerpo Médico, Disciplinaria y TIC
1.OE2-R3	Adquiridas las unidades vehiculares de las áreas de Operaciones, Control de Calidad AVSEC, Relaciones Públicas y la Escuela de Seguridad de la Aviación Civil
1.OE2-R4	Remozadas cuatro infraestructuras físicas de la sede central del CESAC
1.OE2-R5	Remozada la residencia Canina del Aeropuerto Internacional de las Américas
1.OE2-R6	Incorporados cuatro nuevos módulos de gestión al Sistema Integrado en Seguridad Aeroportuaria (SISA)
1.OE2-R7	Equipada el área de transportación con herramientas y equipos especializados
1.OE2-R8	Actualizado el software del aula virtual de la Escuela de Seguridad de la Aviación Civil
1.OE2-R9	Creada el área de Equidad de Género y Prevención de Violencia Intrafamiliar, en la estructura organizacional del CESAC

<b>Eje END</b>	No. 1: "Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local"											
<b>Objetivo General de la END</b>	1.4: Seguridad y convivencia pacífica											
<b>Objetivo Específico de la END</b>	1.4.1: Garantizar la Defensa de los Intereses nacionales en los espacios Terrestre, Marítimo y Aéreo											
<b>Eje Estratégico PEI MIDE</b>	1: Fortalecimiento Institucional de la Defensa Nacional											
<b>Objetivos Estratégicos PEI MIDE</b>	1.2 Desarrollar y modernizar los sistemas de mando y control de las Fuerzas Armadas											
<b>Eje Estratégico PEI CESAC</b>	1. Eficientizar el accionar institucional, fortaleciendo los procesos de gestión y vigilancia en los aeropuertos											
<b>Objetivo de Desarrollo Sostenible Directamente Alineado</b>	No.16, "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas"											
<b>Otro ODS relacionado</b>	No. 17 "Alianzas para lograr los objetivos"											
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1</b>												
Fortalecer la vigilancia y protección en los aeropuertos del país, incrementando la operatividad de la fuerza, el uso de la tecnología y la eficacia en las inspecciones de seguridad												
Cod.	Resultados	Indicador	Línea Base Año 2020	Meta Según Programación				Producto Estratégico	Requerimiento Financiero (\$)	Medio de Verificación	Área Responsable	Supuesto
				2021	2022	2023	2024					
1.1.1	Incorporados cuatro aeropuertos al Centro de Comando y Control Central (C-4) de la sede del CESAC	Cantidad de aeropuertos incorporados al C4	4 aeropuertos incorporados al C-4	1	1	1	1	Incorporación de los aeropuertos: Gregorio Luperón, Cibao, Presidente Juan Bosch y María Montez, al Centro de Comando y Control Central (C-4) de la sede del CESAC	360,000,000	Certificación de recibido conforme	Dirección de TIC	Disponibilidad de recursos económicos / Facilidades brindadas por las administraciones de los aeropuertos
1.1.2	Implementado el Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática (CSIRT), que permita la disponibilidad de todos los servicios críticos, ante la materialización de un incidente tecnológico	Porcentaje de implementación según lo planificado	0	0	0	0%	100%	Implementación de un Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática (CSIRT), que permita la disponibilidad de todos los servicios críticos, ante la materialización de un incidente tecnológico	25,500,000	Certificación de recibido conforme	Dirección de TIC	Disponibilidad de recursos económicos y capital humano
1.1.3	Implementado el Centro de Operaciones de Incidentes de Red (SOC)	Porcentaje de implementación según lo planificado	0	0	100%	0	0	Creación del Centro de Operaciones de Incidentes de Red, lo cual facilitará la identificación oportuna de los puntos de fallas	48,262,500	Certificación de recibido conforme	Dirección de TIC	Disponibilidad de recursos económicos

<b>Eje END</b>	No. 1: "Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local."											
<b>Objetivo General de la END</b>	1.4: Seguridad y convivencia pacífica.											
<b>Objetivo Específico de la END</b>	1.4.1: Garantizar la Defensa de los Intereses nacionales en los espacios Terrestre, Marítimo y Aéreo.											
<b>Eje Estratégico PEI MIDE</b>	1: Fortalecimiento Institucional de la Defensa Nacional											
<b>Objetivos Estratégicos PEI MIDE</b>	1.3 Eficientizar el accionar de los Cuerpos de Defensa y Especializados.											
<b>Eje Estratégico PEI CESAC</b>	1. Eficientizar el accionar institucional, fortaleciendo los procesos de gestión y vigilancia en los aeropuertos											
<b>Objetivo de Desarrollo Sostenible Directamente Alineado</b>	No.16, "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas".											
<b>Otro ODS relacionado</b>	No. 17 "Alianzas para lograr los objetivos"											
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1</b>												
Fortalecer la vigilancia y protección en los aeropuertos del país, incrementando la operatividad de la fuerza, el uso de la tecnología y la eficacia en las inspecciones de seguridad												
Cod.	Resultados	Indicador	Línea Base Año 2020	Meta Según Programación				Producto Estratégico	Requerimiento Financiero (\$)	Medio de Verificación	Área Responsable	Supuesto
				2021	2022	2023	2024					
1.1.4	Fortalecida la dotación de ejemplares caninos adiestrados en detección de explosivos	Cantidad de ejemplares caninos adquiridos según lo planificado	35 ejemplares en condiciones operativa	25	26	21	4	Adquisición de setenta y seis (76) ejemplares caninos adiestrados en detección de explosivos	40,664,051	Certificado de compra o certificado de nacimiento de los ejemplares caninos	Dirección de Operaciones	Disponibilidad de recursos económicos

<b>Eje END</b>	No. 1: "Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local."
<b>Objetivo General de la END</b>	1.4: Seguridad y convivencia pacífica.
<b>Objetivo Específico de la END</b>	1.4.1: Garantizar la Defensa de los Intereses nacionales en los espacios Terrestre, Marítimo y Aéreo.
<b>Eje Estratégico PEI MIDE</b>	1: Fortalecimiento Institucional de la Defensa Nacional
<b>Objetivos Estratégicos PEI MIDE</b>	1.3 Eficientizar el accionar de los Cuerpos de Defensa y Especializados.
<b>Eje Estratégico PEI CESAC</b>	1. Eficientizar el accionar institucional, fortaleciendo los procesos de gestión y vigilancia en los aeropuertos
<b>Objetivo de Desarrollo Sostenible Directamente Alineado</b>	No.16, "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas".
<b>Otro ODS relacionado</b>	No. 17 "Alianzas para lograr los objetivos"

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2**

Fortalecer la gestión administrativa y la formación integral del personal, mejorando los procesos, ambiente laboral y capacidades del personal

Cod.	Resultados	Indicador	Línea Base Año 2020	Meta Según Programación				Producto Estratégico	Requerimiento Financiero (\$)	Medio de Verificación	Área Responsable	Supuesto
				2021	2022	2023	2024					
1.2.1	Ampliada la oferta académica de la Escuela de Seguridad de la Aviación Civil	Cantidad de cursos incorporados según lo planificado	Oferta académica de 17 cursos	1	0	0	0	Creación del Curso de Riesgos de Seguridad de la Aviación Civil	100,000	Publicación del pensum de la ESAC, en la pagina web institucional	Dirección de la ESAC	Aprobación oportuna por parte de la Dirección General del CESAC
1.2.2	Adquiridos los nuevos mobiliarios de las áreas de la Escuela de Seguridad de la Aviación Civil (ESAC), Jurídica, Cuerpo Médico, Disciplinaria y TIC	Cantidad de áreas con mobiliarios nuevos	16 áreas de la sede central, con mobiliarios nuevos	1	4	0	0	Adquisición de mobiliarios para ser distribuidos en las oficinas de la Escuela de Seguridad de la Aviación Civil, Jurídica, Cuerpo Médico, Disciplinaria y TIC	28,000,000	Certificación de recibido conforme	Subdirección de Ingeniería	Disponibilidad de recursos económicos
1.2.3	Adquiridas las unidades vehiculares de las áreas de Operaciones, Control de Calidad AVSEC, Relaciones Públicas y la Escuela de Seguridad de la Aviación Civil	Cantidad de vehículos adquiridos	Parque vehicular con 42 Vehículos y 34 Motocicletas	2	2	1	0	Adquisición de unidades vehiculares para las áreas de Operaciones, Control de Calidad AVSEC, Relaciones Públicas y la Escuela de Seguridad de la Aviación Civil	8,603,567	Certificación de recibido conforme	Dirección Administrativa	Disponibilidad de recursos económicos



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2												
Fortalecer la gestión administrativa y la formación integral del personal, mejorando los procesos, ambiente laboral y capacidades del personal												
Cod.	Resultados	Indicador	Línea Base Año 2020	Meta Según Programación				Producto Estratégico	Requerimiento Financiero (\$)	Medio de Verificación	Área Responsable	Supuesto
				2021	2022	2023	2024					
1.2.4	Remozadas cuatro infraestructuras físicas de la sede central del CESAC	Cantidad de infraestructuras remozadas	4 infraestructuras remozadas, para un 50%	1	2	1	0	Remozamiento de las infraestructuras físicas de la Escuela de Seguridad de la Aviación Civil (ESAC), Edificio Principal, Hospedaje y Transportación	85,775,538	Certificación de recibido conforme	Subdirección de Ingeniería	Disponibilidad de recursos económicos
1.2.5	Remozada la residencia Canina del Aeropuerto Internacional de las Américas	Porcentaje de remozamiento según lo planificado	0	1	0	0	0	Remozamiento de la Residencia Canina del Aeropuerto Internacional de las Américas	26,550,000	Certificación de recibido conforme	Subdirección de Ingeniería	Disponibilidad de recursos económicos
1.2.6	Incorporados cuatro nuevos módulos de gestión al Sistema Integrado en Seguridad Aeroportuaria (SISA)	Cantidad de módulos incorporados	8 módulos implementado	2	1	1	0	Implementación nuevos módulos al Sistema Integrado en Seguridad Aeroportuaria (SISA)	5,791,500	Certificación de recibido conforme	Dirección de TIC	Disponibilidad de recursos económicos y capital humano
1.2.7	Equipada el área de transportación con herramientas y equipos especializados	Porcentaje de equipamiento según lo planificado	0	100%	0	0	0	Adquisición de herramientas y equipos especializados para el área de transportación	4,000,000	Conduce de recepción de herramientas y equipos o Certificación de recibido conforme	Dirección Administrativa	Disponibilidad de recursos económicos
1.2.8	Actualizado el software del aula virtual de la Escuela de Seguridad de la Aviación Civil	Porcentaje de actualización según lo planificado	0	100%	0	0	0	Actualización del Software del aula virtual de la Escuela de Seguridad de la Aviación Civil	8,853,000	Certificación de recibido conforme	Dirección de TIC	Disponibilidad de recursos económicos

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2</b>												
Fortalecer la gestión administrativa y la formación integral del personal, mejorando los procesos, ambiente laboral y capacidades del personal												
Cod.	Resultados	Indicador	Línea Base Año 2020	Meta Según Programación				Producto Estratégico	Requerimiento Financiero (\$)	Medio de Verificación	Área Responsable	Supuesto
				2021	2022	2023	2024					
1.2.9	Creada el área de Equidad de Género y Prevención de Violencia Intrafamiliar, en la estructura organizacional del CESAC	Por fecha de cumplimiento	0	1	0	0	0	Creación del área de Equidad de Género y Prevención de Violencia Intrafamiliar, en la estructura organizacional del CESAC	1,650,000	Documento de aprobación del área	Dirección de Planificación y Desarrollo	Disposición del MIDE y el MAP, para la aprobación del área

## **7.- MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS ESTRATÉGICOS Y RECURSOS**

<b>Eje END</b>	No. 1: "Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local."							
<b>Objetivo General de la END</b>	1.4: Seguridad y convivencia pacífica							
<b>Objetivo Especifico de la END</b>	1.4.1: Garantizar la Defensa de los Intereses nacionales en los espacios Terrestre, Marítimo y Aéreo							
<b>Eje Estratégico PEI MIDE</b>	1: Fortalecimiento Institucional de la Defensa Nacional							
<b>Objetivos Estratégicos PEI MIDE</b>	1.2 Desarrollar y modernizar los sistemas de mando y control de las Fuerzas Armadas							
<b>Eje Estratégico PEI CESAC</b>	1. Eficientizar el accionar institucional, fortaleciendo los procesos de gestión y vigilancia en los aeropuertos							
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1</b>								
Fortalecer la vigilancia y protección en los aeropuertos del país, incrementando la operatividad de la fuerza, el uso de la tecnología y la eficacia en las inspecciones de seguridad								
Cod	Producto Estratégicos	Unidad de Medida	Programación				Requerimiento financiero (\$)	Responsables
			AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024		
1.1.1	Incorporación de los aeropuertos: Gregorio Luperón, Cibao, Presidente Juan Bosch y María Montez, al Centro de Comando y Control Central (C-4) de la sede del CESAC	Cantidad de aeropuertos incorporados al C4	1 aeropuerto incorporado al C-4	1 aeropuerto incorporado al C-4	1 aeropuerto incorporado al C-4	1 aeropuerto incorporado al C-4	360,000,000.00	Dirección de TIC
1.1.2	Implementación de un Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática (CSIRT), que permita la disponibilidad de todos los servicios críticos, ante la materialización de un incidente tecnológico	Porcentaje de implementación según lo planificado	0	0	0	Implementación realizada al 100%	25,500,000.00	Dirección de TIC
1.1.3	Creación del Centro de Operaciones de Incidentes de Red, lo cual facilitará la identificación oportuna de los puntos de fallas	Porcentaje de implementación según lo planificado	0	Implementación realizada al 100%	0	0	48,262,500.00	Dirección de TIC

<b>Eje END</b>	No. 1: "Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local."							
<b>Objetivo General de la END</b>	1.4: Seguridad y convivencia pacífica							
<b>Objetivo Específico de la END</b>	1.4.1: Garantizar la Defensa de los Intereses nacionales en los espacios Terrestre, Marítimo y Aéreo							
<b>Eje Estratégico PEI MIDE</b>	1: Fortalecimiento Institucional de la Defensa Nacional							
<b>Objetivos Estratégicos PEI MIDE</b>	1.3 Eficientizar el accionar de los Cuerpos de Defensa y Especializados							
<b>Eje Estratégico PEI CESAC</b>	1. Eficientizar el accionar institucional, fortaleciendo los procesos de gestión y vigilancia en los aeropuertos							
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1</b>								
Fortalecer la vigilancia y protección en los aeropuertos del país, incrementando la operatividad de la fuerza, el uso de la tecnología y la eficacia en las inspecciones de seguridad								
Cod	Producto Estratégicos	Unidad de Medida	Programación				Requerimiento financiero (\$)	Responsables
			AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024		
1.1.4	Adquisición de setenta y seis (76) ejemplares caninos adiestrados en detección de explosivos	Cantidad de ejemplares caninos adquiridos según lo planificado	25 ejemplares caninos adquiridos	26 ejemplares caninos adquiridos	21 ejemplares caninos adquiridos	4 ejemplares caninos adquiridos	40,664,051.00	Dirección de Operaciones

<b>Eje END</b>	No. 1: "Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local."							
<b>Objetivo General de la END</b>	1.4: Seguridad y convivencia pacífica							
<b>Objetivo Especifico de la END</b>	1.4.1: Garantizar la Defensa de los Intereses nacionales en los espacios Terrestre, Marítimo y Aéreo.							
<b>Eje Estratégico PEI MIDE</b>	1: Fortalecimiento Institucional de la Defensa Nacional							
<b>Objetivos Estratégicos PEI MIDE</b>	1.3 Eficientizar el accionar de los Cuerpos de Defensa y Especializados							
<b>Eje Estratégico PEI CESAC</b>	1. Eficientizar el accionar institucional, fortaleciendo los procesos de gestión y vigilancia en los aeropuertos							
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2</b>								
Fortalecer la gestión administrativa y la formación integral del personal, mejorando los procesos, ambiente laboral y capacidades del personal								
Cod	Producto Estratégicos	Unidad de Medida	Programación				Requerimiento financiero (\$)	Responsables
			AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024		
1.2.1	Creación del Curso de Riesgos de Seguridad de la Aviación Civil	Cantidad de cursos incorporados según lo planificado	Un (1) curso incorporado a la oferta académica	0	0	0	100,000.00	Dirección de la ESAC
1.2.2	Adquisición de mobiliarios para ser distribuidos en las oficinas de la Escuela de Seguridad de la Aviación Civil, Jurídica, Cuerpo Médico, Disciplinaria y TIC	Cantidad de áreas con mobiliarios remozados	Todas las áreas de la ESAC, con mobiliarios nuevos	Todas las áreas de la Jurídica, Cuerpo Médico, TIC y Disciplinaria con mobiliarios nuevos	0	0	28,000,000.00	Subdirección de Ingeniería
1.2.3	Adquisición de cinco (5) unidades vehiculares para las áreas de Operaciones, Control de Calidad AVSEC, Relaciones Públicas y la Escuela de Seguridad de la Aviación Civil	Cantidad de vehículos adquiridos	2 unidades adquiridas	2 unidades adquiridas	1 unidad adquirida	0	8,603,567.00	Dirección Administrativa

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2								
Fortalecer la gestión administrativa y la formación integral del personal, mejorando los procesos, ambiente laboral y capacidades del personal								
Cod	Producto Estratégicos	Unidad de Medida	Programación				Requerimiento financiero (\$)	Responsables
			AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024		
1.2.4	Remozamiento de las infraestructuras físicas de la Escuela de Seguridad de la Aviación Civil (ESAC), Edificio Principal, Hospedaje y Transportación	Cantidad de infraestructuras remozadas	Escuela de Seguridad de la Aviación Civil remozada	Áreas de la sede central y transportación, remozadas	Hospedaje remozado	0	85,775,537.50	Subdirección de Ingeniería
1.2.5	Remozamiento de la Residencia Canina del Aeropuerto Internacional de las Américas	Porcentaje de remozamiento según lo planificado	Residencia canina remozada al 100%	0	0	0	26,550,000	Subdirección de Ingeniería
1.2.6	Implementación de cuatro (4) nuevos módulos al Sistema Integrado en Seguridad Aeroportuaria (SISA)	Cantidad de módulos incorporados	2 módulos implementados	1 modulo implementado	1 modulo implementado	0	5,791,500.00	Dirección de TIC
1.2.7	Adquisición de herramientas y equipos especializados para el área de transportación	Porcentaje de equipamiento según lo planificado	Equipamiento realizado al 100%	0	0	0	4,000,000.00	Dirección Administrativa
1.2.8	Actualización del Software del aula virtual de la Escuela de Seguridad de la Aviación Civil	Porcentaje de actualización según lo planificado	Actualización realizada al 100%	0	0	0	8,853,000.00	Dirección de TIC
1.2.9	Creación del área de Equidad de Género y Prevención de Violencia Intrafamiliar, en la estructura organizacional del CESAC	Por fecha de cumplimiento	Área creada a más tardar el 30/06/2021	0	0	0	1,650,000.00	Dirección de Planificación y Desarrollo

## 8.- DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

### 8.1 Definiciones

**Actos de Interferencia Ilícita:** actos, o tentativas, destinados a comprometer la seguridad de la aviación civil incluyendo, sin que esta lista sea exhaustiva, lo siguiente:

- 1) apoderamiento ilícito de aeronaves,
- 2) destrucción de una aeronave en servicio,
- 3) toma de rehenes a bordo de aeronaves o en los aeródromos,
- 4) intrusión por la fuerza a bordo de una aeronave, en un aeropuerto o en el recinto de una instalación aeronáutica,
- 5) introducción a bordo de una aeronave o en un aeropuerto, de armas o artefactos (o sustancias) peligrosos con fines criminales,
- 6) uso de una aeronave en servicio con el propósito de causar la muerte, lesiones corporales graves o daños graves a los bienes o al medio ambiente,
- 7) comunicación de información falsa que comprometa la seguridad de una aeronave en vuelo, o en tierra, o la seguridad de los pasajeros, tripulación, el personal de tierra y el público, en un aeropuerto o en el recinto de una instalación de aviación civil.

**Aeródromo:** es un área definida de tierra o agua, que comprenda todas las instalaciones, edificaciones y equipos, destinada total o parcialmente a la llegada, salida y movimiento en superficie de aeronaves.

**Aeronave:** toda máquina que puede sustentarse en la atmósfera por reacciones del aire, que no sean las reacciones del mismo contra la superficie de la tierra.

**Aeropuerto:** toda área de un Estado contratante abierta para las operaciones de aeronaves.

**Áreas Responsables:** son aquellas que intervienen directamente en el proceso de la entrega de los bienes y servicios e influyen en el grado de obtención del logro esperado.



**Análisis FODA:** herramienta de estudio que permite detectar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, en el ambiente interno o en el entorno de la institución.

**Anexo 17:** es un documento anexo al convenio existentes entre varios países y la Organización de la Aviación Civil Internacional, que trata sobre Aviación Civil Internacional, SEGURIDAD (Protección de la Aviación Civil Internacional Contra Actos de Interferencia Ilícita).

**Aviación Civil:** la operación de cualquier aeronave civil con el propósito de realizar operaciones de aviación general, de trabajos aéreos u operaciones de transporte aéreo comercial.

**Calidad:** es el conjunto de características de un producto, proceso o servicio que confiere su aptitud para satisfacer las necesidades del usuario o cliente.

**Certificación:** evaluación formal y confirmación otorgada por el Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC), de que una persona o entidad posee las competencias necesarias para desempeñar las funciones en materia de seguridad de la aviación civil que se le asignen, con el nivel que el CESAC considera aceptable.

**Consignatario de Aeronaves:** persona jurídica debidamente autorizada por la Junta de Aviación Civil para solicitar a nombre y en representación de un operador aéreo extranjero, permiso para la realización de vuelos no regulares o charters, de pasajeros y/o carga, para prestar a dichos operadores la asistencia requerida para el manejo de sus operaciones.

**Estrategia:** conjunto de acciones planificadas sistemáticamente en el tiempo que se llevan a cabo para lograr un determinado fin o misión.

**Estrategia Nacional de Desarrollo:** documento que corresponde al nivel de planificación global, tiene su foco en resultados e impactos a largo plazo. Instrumento de planificación que define la imagen-objetivo del país, a largo plazo, y los principales compromisos que asumen los poderes del Estado y los actores políticos, económicos y sociales de la nación tomando en cuenta su viabilidad social, económica y política. Para ello se identifican los problemas prioritarios que deben ser resueltos, las líneas centrales de acción necesarias para su resolución y la secuencia en su instrumentación.

**Explotador de Aeronaves:** persona, organismo o empresa que se dedica al uso comercial de las aeronaves.

**Explotador de Aeropuerto:** persona jurídica u organismo al que se le ha otorgado la explotación económica, administración, mantenimiento, operación y funcionamiento del aeropuerto, en forma total o parcial para ejercer dichas funciones por sí o por terceros.

**Grupos de interés:** son todos aquellos que intervienen directa e indirectamente en el proceso de la entrega de los bienes y servicios e influyen en el grado de obtención del logro esperado por la política pública.

**Impacto:** se denomina impacto a los efectos que los resultados ejercen sobre otras variables. La producción institucional tiene sobre ellas un efecto indirecto a través de los resultados.

**Indicador:** un indicador establece una relación entre dos o más variables, donde normalmente una está referida al proyecto o programa y otra sirve como referencia para comparar el desempeño del programa. “Sólo mide, no opina”.

**Indicador de Gestión o de Complimiento:** son medidas utilizadas para determinar el éxito de un proyecto u organización. Estos suelen estar ligados con resultados cuantificables.

**Línea de Base:** corresponde a la situación en que se encuentra la población objetivo al inicio del programa o proyecto. También se puede decir que corresponde al resultado de la aplicación de la fórmula del indicador con los valores del momento de inicio del programa o proyecto.

**Lineamiento Estratégico:** se refiere a la realización de las cosas con base en datos duros (investigación cualitativa, cuantitativa y de gabinete) y con una planeación de negocio y un programa de mercado estructurado, a corto, mediano y a largo plazo.

**Producción Institucional:** es la producción de bienes y servicios que justifica la existencia de las instituciones.

**Medida de Política:** se entiende por medida de política aquella decisión o norma, producida por la autoridad competente, que propone modificar u orientar los comportamientos de los actores en un área de política y que, por ello, complementan o condicionan la producción institucional.

También se entiende como toda aquella decisión o norma, producida por autoridades u órganos competentes, que tiene por objetivo modificar, orientar y/o regular los comportamientos de los actores en el área de política en que opera la institución.

**Mejora Continua:** actividad recurrente para aumentar la capacidad, a fin de cumplir los requisitos exigidos.

**Meta:** constituyen la expresión concreta y cuantificable de los logros que se planea alcanzar en un determinado periodo de tiempo con relación a los objetivos previamente definidos. Para definir una meta, primero debo saber la situación actual o línea base.

**Norma:** es un conjunto de reglas o pautas a las que se ajustan las conductas o normas sociales que constituyen un orden de valores orientativos que sirve para regular y definir el desarrollo de comportamientos comunes, a los que otorga cierto grado de legitimidad y consentimiento.

**Norma ISO 9001:** especifica los requisitos para los sistemas de gestión de la calidad aplicables a toda organización que necesite demostrar su capacidad para proporcionar productos que cumplan los requisitos de sus clientes y los reglamentarios que le sean de aplicación, y su objetivo es aumentar la satisfacción del cliente.

**Objetivos Específicos:** representa los pasos que se han de realizar para alcanzar el objetivo estratégico. Deben ser formulados en términos operativos, incluyen las variables o indicadores que se desean medir.

**Objetivo Estratégico:** son aquellos propósitos que la organización espera alcanzar al final de un periodo determinado de tiempo, cuyo logro resulta imprescindible para convertir en realidad la misión de la organización. Estos establecen un marco de referencia colaborativo para todos los involucrados en el proceso de formulación y ejecución del plan estratégico, de tal manera que cada una de las personas trabaja en la misma dirección que la organización en su conjunto.

Para que los objetivos en una organización puedan ser considerados estratégicos, deben ser coherentes y estar alineados con los valores, la misión y la visión de la organización, asimismo, deben hacer referencia al futuro, medio y largo plazo de la organización.

**Plan Estratégico Institucional:** documento que trabaja sobre toda la cadena, en un horizonte de mediano plazo, exclusivamente en ámbito institucional.

**Plan Nacional Plurianual del Sector Público:** documento que corresponde al nivel de planificación global, tiene su foco puesto en resultados e impactos de mediano plazo, así como en el perfil de producción del sector público y sus principales operaciones.

**Planeación Estratégica:** es la elaboración, desarrollo y puesta en marcha de distintos planes operativos por parte de las empresas u organizaciones, con la intención de alcanzar objetivos y metas planteadas. Estos planes pueden ser a corto, mediano o largo plazo.

Se considera también, como el instrumento técnico usado como guía de superación de problemas, a partir del cual se establecen objetivos a largo plazo y se identifican metas cuantitativas, de igual forma, en él se implementan estrategias para alcanzar dichos objetivos, determinando los recursos necesarios para llevar a cabo las acciones.

**Porcentaje:** es una razón entre dos variables con una misma unidad de medida. Por esta razón es una buena fórmula para medir cobertura o focalización de un programa.

**Programa de Seguridad:** es un documento que contiene medidas adoptadas para proteger a la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita.

**Producto:** es el resultado de un proceso (serie de actividades relacionadas entre sí).

**Promedio:** también llamado media aritmética de un conjunto finito de números, es igual a la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos.

**Proveedor de Servicios de Seguridad:** persona jurídica autorizada por el CESAC, que brinde servicios en materia de seguridad de la aviación civil a sí misma, o a terceros, tales como a los explotadores de aeronaves, a los explotadores de aeródromos y aeropuertos, agentes acreditados, empresas de aprovisionamiento y de suministros, o a cualquiera otra entidad que opere en los aeropuertos.

**Proveedor de Servicios en Aeropuertos:** personas físicas o jurídicas, que proporcionan servicios a los explotadores de aeronaves o sus representantes y a la aviación general, tales como: limpieza de aeronaves, despacho en los mostradores, manipulación de equipaje, aprovisionamientos a bordo de la aeronave, operador de base fija por sus siglas en inglés FBO, entre otros.

**Resultado:** es el estado en el que se desea encontrar una variable como consecuencia, entre otras cosas, de los productos que la institución entrega y de las medidas de política que los acompañan.

**Seguridad de la Aviación:** protección de la aviación civil contra los actos de interferencia ilícita y otros actos que atenten contra la seguridad de la aviación. Este objetivo se logra mediante una combinación de medidas y recursos humanos y materiales.

**Terminal:** edificio principal o grupo de edificios donde se lleva a cabo el despacho de pasajeros y carga en vuelos comerciales, así como el embarque a las aeronaves.

**Tripulación:** se conforma de un grupo de personas que trabajan en una tarea en común, generalmente bajo una estructura jerarquizada. Especialmente designa al personal de conducción y de servicios de una aeronave.

**Unidad de Medida:** es un patrón de referencia que se utiliza para medir volúmenes.

## 8.2 Acrónimos

**ARD:** Armada de la República Dominicana

**AVSEC:** sigla en inglés que significa “Seguridad de la Aviación” (AVIATION SECURITY), de uso internacionalmente aceptado

**COMBIFRON:** Comisión Binacional Fronteriza

**DEM:** Diplomado de Estado Mayor

**DSAC:** Documento de Seguridad de la Aviación Civil

**END:** Estrategia Nacional de Desarrollo

**FARD:** Fuerza Aérea de la República Dominicana

**MAP:** Ministerio de Administración Pública

**MEPyD:** Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

**MIDE:** Ministerio de Defensa

**OACI:** Organización de Aviación Civil Internacional

**PEI:** Plan Estratégico Institucional

**PNCCSAC:** Programa Nacional de Control de Calidad de Seguridad de la Aviación Civil

**PNISAC:** Programa Nacional de Instrucción de Seguridad de la Aviación Civil

**PNPSP:** Plan Nacional Plurianual del Sector Público

**PNSAC:** Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil

**POA:** Plan Operativo Anual

**PSA:** Programa de Seguridad de Aeropuerto

**PSCA:** Programa de Seguridad de Consignatario de Aeronaves

**PSEA:** Programa de Seguridad del Explotador de Aeronaves

**SNPIP:** Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública

**TOE:** Tabla de Organización y Equipos